



Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,45 horas del día 4 de septiembre de 2019, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2^a planta del edificio Interfacultades, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de **"Alquiler de láser de n-IR pulsado (ns) con potencia media mínima de 50 W durante 27 meses más uno de opción de compra. Cofinanciado 48,5294% FEDER (Prog.Oper.2014-2020); 48,5294% MICIU y 2,9412%UZ,** al objeto de efectuar la apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, añadido por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, todos los miembros de la Unidad Técnica asistentes a la presente sesión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

La Presidente da inicio a la sesión de la Unidad Técnica que corresponde al acto de apertura de los archivos electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación técnica de la oferta presentada y la documentación administrativa indicada en el artículo 159.4 c) del único licitador presentado. Acto que no es público, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 6 d) del artículo 159 de la LCSP.

La Secretaria informa que la Jefe de Sección de Registro General de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 30/8/2019, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: CASLAB PRODUCTOS PARA LABORATORIO, S.L.

Seguidamente, a la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria procede a efectuar la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, que también deberán incluir la documentación técnica de las ofertas presentadas y la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del único licitador presentado.

CSV: 08e177eed89fd45ddb1bb850c94f5233	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	05/09/2019 13:04:00	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	05/09/2019 13:13:00	



A continuación, la Secretaria procede a la lectura de la proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentada por el único licitador al procedimiento:

CASLAB PRODUCTOS PARA LABORATORIO, S.L:

- Oferta económica: 33.588,00€.
- Mejora de la potencia media del equipo ofertado, superior a la potencia media mínima exigida de 50W según el Pliego de Prescripciones Técnicas: Oferta Potencia Nominal media de 70W JTP, que mejora la potencia media mínima exigida de 50 W, según el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Leída la proposición, se procede a la calificación de la citada documentación administrativa por parte del Vocal Asesor Jurídico y del Vocal Interventor, teniendo en cuenta la Recomendación 32 adoptada por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre la no exigencia del requisito establecido en el artículo 159 LCSP de inscripción en el ROLECE para los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, hasta el momento en que esa Junta lo comunique a las entidades del sector público; y que se ha eximido a los licitadores de la acreditación de su solvencia económica y financiera y técnica o profesional, por tratarse de un contrato de suministro con valor estimado inferior a 35.000 € tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 b) LCSP.

El resultado de dicha calificación es el siguiente:

CASLAB PRODUCTOS PARA LABORATORIO, S.L: Presenta toda la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la licitación, por lo que dicha documentación es validada. De acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los documentos referidos a los datos que estén inscritos, en su caso, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Teniendo en cuenta que no ha asistido el vocal perteneciente a la unidad solicitante de la contratación, se acuerda solicitar informe sobre cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Una vez recibido dicho informe se convocará a una nueva sesión para, según lo establecido en el artículo 159.4 f) LCSP de acuerdo con lo indicado en el artículo 159.6 g) de la misma, excluir, en su caso, las ofertas que no cumplan los requerimientos del pliego, a la vista del informe técnico efectuado, evaluar y clasificar las ofertas, realizar la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación, comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, y, finalmente, requerir a dicha empresa para que constituya la garantía definitiva y aporte la documentación que corresponda, previa a la adjudicación del contrato.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

CSV: 08e177eed89fd45ddb1bb850c94f5233	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	05/09/2019 13:04:00	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	05/09/2019 13:13:00	



La presente contratación está cofinanciada con Fondos FEDER (Programa Operativo 2014-2020) y Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades con el siguiente régimen de financiación:

 UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL <i>"Una manera de hacer Europa"</i> (Programa Operativo 2014-2020)	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades 	 Universidad Zaragoza Opción de Compra	 Universidad Zaragoza IVA
48,5294% IVA excluido	48,5294% IVA excluido	2,9412% IVA excluido	IVA
16.500,00 €	16.500,00 €	1.000,00 €	7.140,00

CSV: 08e177eed89fd45ddb1bb850c94f5233	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA LONGÁS TEJERO	Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	05/09/2019 13:04:00	
MARIA DOLORES ROCHE GIL	Presidente de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	05/09/2019 13:13:00	